



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

CARRERA XXXXXXXXXXXX

PERÍODO 20XX-20XX



(Instrucciones para el llenado de este informe)

- Lo escrito con **rojo** corresponde a **textos que debe completar** la carrera.
- Lo escrito con **azul** corresponde al **indicador o descriptor** del criterio al que se hace referencia (con el que se evalúa el logro de los criterios).
- Lo escrito con **verde** corresponde a **preguntas orientadoras** para la construcción del texto y que se levantan de acuerdo a los criterios.

**AL MOMENTO DE ENTREGAR EL INFORME RECUERDEN
BORRAR TODAS LAS INDICACIONES EN COLORES**



I. ÍNDICE

Listado que permite la ubicación de material trabajado al interior del informe.

II. INTRODUCCIÓN

Texto que describe el contenido del informe mencionando carrera a la que corresponde, periodo del que da cuenta, unidad académica que la imparte e institución.

Indicar cuándo se realizó el proceso anterior de autoevaluación, años de acreditación obtenidos y número y fecha del acuerdo correspondiente.

Incorporar información de contexto que se considere relevante, por ejemplo, última modificación curricular señalando características centrales, alusión a procesos de autoevaluación anteriores y años de acreditación obtenido

III. MARCO DE REFERENCIA

Primero una breve descripción histórica de la institución (utilizar datos de última acreditación institucional)

Incorporar descripción de cargos y autoridades que componen el organigrama institucional.

Plantear misión y visión institucionales y como ellas orientan las acciones desarrolladas por la unidad académica.

Indicar unidades y servicios institucionales directamente vinculados como: Proyecto Formativo de la Carrera, UPA, DAE, Biblioteca, entre otros.

Señalar la existencia de políticas institucionales que orientan las decisiones de la unidad académica: Proyecto Educativo Institucional, políticas de investigación

IV. CAPÍTULO I

Incorporar acuerdos e informe emanados del proceso anterior y análisis de situación de avance



III. ANÁLISIS DE CRITERIOS POR DIMENSIONES

1) DIMENSIÓN PRÓPOSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA.

1.1. CRITERIO 1: PROPÓSITOS

a) La unidad que imparte la carrera o programa planifica sus actividades académicas, establece indicadores académicos de gestión y despliega metas que orientan la asignación de recursos.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Se encuentran claramente definidos los propósitos de la carrera? ¿Se expresan en forma de metas y objetivos verificables?
- ¿De qué manera la unidad expresa o traduce los elementos principales de la misión de la institución en que está inserta?

b) La carrera o programa declara su razón de ser y explicita la población estudiantil a la que se orienta, el campo ocupacional para el que se prepara a los estudiantes y el proyecto educativo que guía el respectivo proceso formativo.

SE DEBE CONSIDERAR:

- En cuanto a la especialidad de la carrera, ¿Son conocidos y compartidos por los miembros de la carrera?
- ¿Mantiene información actualizada acerca del desarrollo de la disciplina, de la profesión, del campo ocupacional?
- ¿Se usa esa información para actualizar el perfil de egreso?
- ¿Conoce la unidad el medio en que se desenvuelve?



c) Los propósitos de la carrera o programa son coherentes con la misión institucional y cuenta con objetivos de gestión claros y verificables.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Los propósitos y objetivos de la carrera orientan efectivamente las decisiones que se adoptan en la unidad?
- ¿Los estatutos y las normas internas de la institución permiten que la unidad se organice adecuadamente para el logro de sus propósitos?
- ¿Conoce la unidad el grado en que está logrando sus propósitos?
- ¿Conoce sus fortalezas y debilidades?
- ¿Existe un plan de acción al respecto?

EN SINTESIS

Se debe reflejar que la unidad de la cual depende la carrera, cuenta con un Plan Estratégico que da el contexto de funcionamiento a la carrera, orienta y respalda su desarrollo y cuenta con recursos que compromete para sustentar este desarrollo en el largo plazo.

El Plan Estratégico considera indicadores de gestión académica con los que evalúa el desarrollo de la carrera mediante su monitoreo sistemático y formal. Los indicadores están asociados a metas, las que se cumplirán en un plazo definido. La carrera cuenta con mecanismos formales para medir este avance e introduce acciones cuando las metas no se han logrado según lo comprometido.

*En este criterio la carrera debe realizar una evaluación de consistencia de sus definiciones las que están establecidas en su **Plan de Desarrollo**; razón de ser de la carrera perfil de ingreso de sus alumnos, perfil de egreso, campo ocupacional, objetivos educacionales y misión institucional.*



1.2. CRITERIO 2: INTEGRIDAD

a) La carrera o programa cuenta con reglamentación específica que establece los derechos y deberes de los estudiantes, tales como: carga académica prevista, calificaciones, normas relativas a la admisión, inclusión, promoción, permanencia y titulación, realización de prácticas profesionales, procedimientos y disposiciones de homologación, convalidación de estudios previos, comportamiento estudiantil, entre otros.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Se encuentran debidamente reglamentados los derechos y deberes de los académicos y los estudiantes?

b) La unidad que imparte la carrera o programa respeta y aplica los estatutos y reglamentos institucionales que norman el actuar del personal docente, técnico y administrativo y, en particular, permite la organización en función de sus intereses estamentales.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Se aplican los reglamentos de manera consistente y sistemática?
- ¿Se revisan periódicamente los reglamentos?

c) Toda la información (académica, administrativa y financiera) que se difunde sobre la carrera o programa es específica, oportuna y fiel a su realidad. El mismo criterio se aplica a la publicidad o difusión que se realiza sobre ella.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Las decisiones obedecen a información válida y confiable acerca de las condiciones en que se desarrolla la carrera?



d) La carrera o programa proporciona a los estudiantes los servicios publicitados, difundidos o comprometidos, respetando las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales éstos ingresaron a aquella.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Se recoge y difunde información clara, completa y fidedigna a los usuarios internos y externos de los servicios de la unidad?

e) La información relativa a los procesos académicos de los estudiantes es confiable, está registrada de manera adecuada y contempla mecanismos para corregir posibles errores en los registros. Esta información está disponible oportunamente para el estudiante.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Existen procedimientos adecuados y conocidos para organizar y conducir los procesos de toma de decisiones, en los distintos niveles de operación?

f) Las carreras o programas que sean impartidos en sedes, jornadas o modalidades diferentes, reúnen un conjunto de requisitos, procesos, mecanismos y recursos que garantizan el cumplimiento de los perfiles de egreso establecidos en condiciones equiparables en todas ellas. Es decir, el objeto es que en cualquiera de las instancias ofrecidas, los estudiantes logren los conocimientos, competencias y habilidades declaradas en dicho perfiles.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Cuenta con un plan de acción al respecto?

EN SÍNTESIS

En este criterio se debe reflejar que la unidad da soporte formal a la carrera a través de su Plan Estratégico y con el establecimiento de planes de desarrollo consistentes entre si. Por lo tanto, la carrera funciona en un marco institucional claramente establecido en el que toma decisiones académicas basándose en todos los casos y formalmente en los reglamentos.

Hay mecanismos formales para tomar las decisiones sobre los cuales hay monitoreo por parte de la Unidad.



Los reglamentos consideran la gestión en sedes, jornadas y modalidades. Y existen normas de acción que incluyen el comportamiento que la carrera se compromete a llevar a cabo sobre las cuales existe el mismo nivel de monitoreo y evaluación por parte de la Unidad. Hay acciones de mejora ante detección de no cumplimiento de la normativa y se aplican eficazmente, es decir, se evalúa su implementación para asegurar que se cumplen.

Hay mejora y ajustes de los reglamentos que están actualizados formalmente y que son conocidos por los miembros de la carrera y de la Unidad. Dan un marco de funcionamiento regulado y de transparencia.

1.3. CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

a) La institución de educación superior en que se imparte la carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad que reafirman la consistencia entre el perfil de egreso, la misión, la visión y los propósitos institucionales.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Existen mecanismos adecuados para evaluar la progresión de los estudiantes y el logro de los conocimientos, habilidades y actitudes previstas en el perfil de egreso?

b) El perfil de egreso declarado por la carrera o programa es consistente con la denominación del título o grado entregado. El perfil de egreso es atingente al nivel educacional de la carrera o programa.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Los requisitos de titulación y/o graduación son concordantes con las exigencias del perfil de egreso?

c) La unidad que imparte la carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos destinados a captar los requerimientos del medio en el ámbito disciplinar y/o profesional que le son propios, retroalimentando su acción en los ámbitos de perfil de egreso.



SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Existen instancias de participación del sector profesional y productivo en las instancias de planificación, desarrollo o revisión de planes y programas de estudio?
- ¿De qué manera se mantiene actualizado el plan de estudios en función de los cambios en el conocimiento relevante, las innovaciones tecnológicas, el desarrollo de la profesión u ocupación y las modificaciones del entorno?
- ¿Cuáles han sido las revisiones o ajustes más recientes?

d) La unidad que imparte la carrera o programa demuestra contar con políticas y mecanismos que le permiten conocer el estado del arte de los fundamentos científicos, disciplinarios o tecnológicos que subyacen a la formación que se propone entregar, considerándolos en la definición de los perfiles de egreso declarados. Estos mecanismos contemplan una revisión periódica del perfil de egreso, con una periodicidad equivalente, como mínimo, a la duración del plan de estudios.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Se evalúa la eficacia de los métodos pedagógicos aplicados? ¿Qué medidas se toman al respecto?
- ¿Los métodos de evaluación utilizados corresponden a los objetivos de los programas?
- ¿Se aplican los métodos de evaluación en forma rigurosa?
- ¿Cómo se garantiza la integridad y validez de la evaluación?

e) El perfil de egreso de la carrera o programa está expresado en forma precisa, completa y explícita.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿El plan de estudios y los programas de las distintas asignaturas responden adecuadamente a los requerimientos del perfil de egreso?

f) El perfil de egreso considera las características distintivas de cada mención, cuando éstas existan.

SE DEBE CONSIDERAR:



g) El perfil de egreso es difundido adecuadamente, tanto interna como externamente, siendo conocido por la comunidad académica y el medio externo relevante.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Qué opinan los estudiantes, los académicos y los egresados sobre la calidad del plan de estudios y los programas?

h) La unidad que imparte la carrera o programa cuenta con mecanismos sistematizados y documentados de monitoreo y evaluación, que permiten demostrar que sus titulados efectivamente alcanzan el perfil de egreso declarado.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Son consistentes con el perfil de egreso y con las características de los estudiantes?
- ¿Los métodos aplicados y la duración de los cursos son apropiados y suficientes para lograr los objetivos previstos?
- ¿Existe una gama suficientemente amplia de métodos pedagógicos para maximizar el aprendizaje y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos?

EN SÍNTESIS

Pertinente: que la formación que ofrece es demandada en la sociedad.

Actualizado: que se revisa sistemáticamente con el medio externo y docentes para que no pierda su pertinencia sino al contrario, sea una oferta atractiva para la sociedad.

Validado: que la carrera pide información de egresados y empleadores, de sus docentes expertos en las disciplinas, del medio de desarrollo del área a nivel nacional e internacional si procede, con la que verifica que la formación que ofrece sigue siendo pertinente. En caso contrario, introduce ajustes porque se asegura de que la formación siempre sea pertinente (porque es propósito institucional ofrecer esa pertinencia en la formación).

Difundido: la carrera se encarga de que sus docentes internalicen el perfil de egreso y su alcance lo mismo los alumnos y el medio externo, con una serie de formas de difusión y de darlo a conocer hasta asegurarse de que es comprendido por los docentes y sus alumnos. La carrera se encarga de dar a conocer este perfil a mundo externo a través de una serie de acciones de vinculación

Conocido: Todo el proceso formativo se orienta a lograr las competencias que compromete a través del trabajo de sus docentes. Por tanto la carrera requiere asegurarse de que el



docente conoce el perfil en profundidad. Los alumnos comprenden la formación que recibirán y se comprometen con su propio proceso formativo. Y se asegura de que en el medio relevante para la carrera, sea conocido para una valoración futura de su egresado. Lo posiciona.

1.4. CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

a) La carrera o programa estructura su plan de estudios, programas de asignaturas y actividades curriculares en función del perfil de egreso (considerando lo que los estudiantes deben saber y ser capaces de hacer al término de su formación)

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Son consistentes con el perfil de egreso y con las características de los estudiantes?

b) El plan de estudios identifica las áreas de formación -general, disciplinaria, profesional y complementaria- que conducen al perfil de egreso, explicitando las actividades curriculares y de desarrollo personal tendientes a proveer una formación integral.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Considera el plan de estudios el desarrollo de objetivos de aprendizaje de carácter general?

c) La carrera o programa establece objetivos de aprendizaje e instrumentos de evaluación, susceptibles de verificación y pertinentes al perfil de egreso. Dichos objetivos de aprendizaje y evaluaciones pueden establecerse a nivel de cada asignatura o de ciclos (niveles) de formación.

SE DEBE CONSIDERAR:

d) El plan de estudios considera actividades teóricas y prácticas de manera consistente e integrada. Para ello, la carrera o programa cuenta, cuando sea necesario para el logro del perfil de egreso, con alianzas efectivas con empleadores para realizar pasantías, prácticas clínicas o profesionales de calidad, durante su desarrollo, de modo de que los



estudiantes logren los conocimientos, habilidades y la disposición necesaria para ejercer eficazmente su futura actividad ocupacional.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Se promueve la innovación en los métodos de enseñanza y en el proceso de aprendizaje de los alumnos?

e) El plan de estudios incluye el desarrollo de competencias transversales o genéricas, tales como: comunicación oral y escrita, pensamiento crítico, solución de problemas, desarrollo de relaciones interpersonales, autoaprendizaje e iniciativa personal, trabajo en equipo y uso de tecnologías de información.

SE DEBE CONSIDERAR:

f) El plan de estudios y las actividades curriculares correspondientes se dan a conocer de manera formal y sistemática a los estudiantes.

SE DEBE CONSIDERAR:

g) La unidad que imparte la carrera o programa, de manera coherente con los lineamientos institucionales, incluye en ella actividades formativas que promueven el comportamiento ético, la responsabilidad social e individual, la construcción de ciudadanía y la democracia, en un marco de inclusión, de respeto a la diversidad, a los derechos humanos y al medio ambiente.

SE DEBE CONSIDERAR:

h) La institución, la unidad y la carrera o programa dispone de un sistema que permite cuantificar el trabajo académico real de los estudiantes en unidades comparables (créditos u horas cronológicas), según un estándar razonado y proporcional definido en el reglamento académico de la institución de que se trate. Se sugiere adherir, de preferencia, al Sistema de Créditos Transferibles (SCT-Chile)

SE DEBE CONSIDERAR:



- ¿Existe una gama suficientemente amplia de métodos pedagógicos para maximizar el aprendizaje y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos?

i) Para el proceso de titulación o graduación, los estudiantes desarrollan una o más actividades en las que demuestran su capacidad para integrar la formación disciplinaria y profesional recibida de acuerdo al perfil de egreso definido. Dichas actividades son parte del plan de estudios y son consideradas dentro de la duración declarada de la carrera o programa.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Los requisitos de titulación y/o graduación son concordantes con las exigencias del perfil de egreso?

j) La unidad que imparte la carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos para evaluar periódicamente el plan de estudios y los cursos ofrecidos, proponer modificaciones y mantenerlo actualizado en todas sus sedes, jornadas y modalidades, cuando las haya.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Qué procedimientos existen para evaluar y revisar el plan y los programas de estudio?

k) La unidad que imparte la carrera o programa recoge información en el medio relevante respecto de la situación de ocupación y desempeño de los egresados de la misma y utiliza los antecedentes obtenidos para actualizar y perfeccionar los planes de estudio.

SE DEBE CONSIDERAR:

l) En el caso que el perfil de egreso de una carrera o programa tenga como requerimiento el dominio de un segundo idioma, dicho conocimiento se exigirá en los procesos de admisión o se proveerán oportunidades de aprendizaje, ejercicio y evaluación, vía el plan de estudios.

SE DEBE CONSIDERAR:



m) La carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos que aseguran que los contenidos que se entregan, las habilidades y competencias que se adquieren y las actitudes que se desarrollan en las diversas actividades curriculares, cubren adecuadamente las especificaciones del plan de estudios.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Existe una descripción clara de los conocimientos, las habilidades, las actitudes, los valores y las conductas que se espera desarrollar en los estudiantes en cada uno de los programas de estudio?

n) La unidad que imparte la carrera o programa identifica y promueve actividades de educación continua de sus egresados.

SE DEBE CONSIDERAR:

EN SINTESIS

La carrera ha definido un perfil de egreso. Y define que para que se logre, necesita contar con alumnos que cumplan ciertos requisitos. Define así su plan de estudios, incluyendo actividades de nivelación porque ha caracterizado a los alumnos matriculados. Allí define explícitamente el perfil de ingreso de los alumnos y está preparada para apoyarlos en su proceso de formación a través de metodologías de evaluación, de aprendizaje, acordes al perfil de ingreso.

El Plan de Estudios está estructurado en áreas de formación, con asignaturas que cubren con sus resultados de aprendizaje cada una de los conocimientos, habilidades y actitudes que establece el perfil de egreso para lo cual su diseño es cuidadosamente analizado.

Los contenidos o unidades dentro de cada asignatura (módulo, syllabi) es consistente en cuanto al tiempo que según la metodología de enseñanza se ha diseñado para satisfacer el perfil de egreso. La bibliografía es acorde a los requerimientos y especialmente la carrera demuestra que la dedicación del alumno a esa asignatura es suficiente como para el logro del aprendizaje. (gestión curricular).

La carrera se preocupa de analizar el aprendizaje de los alumnos a través de instrumentos de evaluación acordes a las exigencias y con actividades integradoras para evaluar el avance del alumno en el perfil y asegurarse del aprendizaje. Todo el Plan de Estudios se orienta a verificar el aprendizaje lo que permite a la carrera asegurar que los conocimientos, habilidades y actitudes que establece el perfil de egreso se van cubriendo)



El Plan de Estudios en general se monitorea permanentemente, incluido el perfil de ingreso de los alumnos. Los créditos se analizan, para verificar si el tiempo asignado al aprendizaje es suficiente. Defino indicadores de logro, metas de aprobación, actividades integradoras con mínimos de logro, entre otras y reviso el Plan de Estudios en función de ajustes del medio. En especial, reviso la consistencia con el perfil de egreso y propósitos institucionales.

Conozco la tasa de inserción laboral de nuestros egresados a través de estadísticas y validación sistemática para retroalimentarnos con esa información acerca de la pertinencia de la formación que ofrecemos.

Hacemos consultas a egresados y empleadores, sistemáticas, para hacer estas evaluaciones. Hemos definido que esta revisión se haga periódicamente.

Detecto si los mecanismos de retroalimentación desde los egresados que aseguran que se acogen mejoras y se incorporan al plan de estudios son sólidos o no.

1.5. CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO:

a) La unidad que imparte la carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos destinados a interactuar con el medio, lo cual permite captar los requerimientos de éste, en el ámbito disciplinar y profesional que le son propios, retroalimentando el perfil de egreso, plan de estudios, selección del cuerpo docente y proyección ocupacional de los estudiantes.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Existen mecanismos para asegurar que el cuerpo docente se encuentra en contacto con el medio disciplinario y profesional que le corresponde?
- ¿Se promueve la participación de docentes en actividades académicas que les permita mantenerse informados de los desarrollos disciplinarios y profesionales en el área?

b) La unidad que imparte la carrera o programa cuenta, de manera consistente con los lineamientos institucionales, con instancias y mecanismos formales y sistemáticos para organizar, financiar y ejecutar las actividades de vinculación con el medio.

SE DEBE CONSIDERAR:



c) La carrera o programa define y prioriza las actividades de vinculación con el medio en aquellos campos de interacción que son demandados por los grupos sociales y son pertinentes a su ámbito, estableciendo los objetivos precisos de las actividades de vinculación con el medio.

SE DEBE CONSIDERAR:

d) La carrera o programa otorga facilidades para el conocimiento mutuo entre sus estudiantes y eventuales fuentes ocupacionales de la profesión.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Existen mecanismos que aseguren un contacto sistemático con el medio social, productivo y de servicios afines a la Carrera?

e) La unidad que imparte la carrera o programa promueve la vinculación de docentes y estudiantes con ideas, información y trabajos de profesionales y agentes o expertos externos a la institución.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Se valora y promueve la participación de docentes y estudiantes en actividades disciplinarias y profesionales actualizadas?

f) La carrera o programa monitorea las actividades de vinculación con el medio y evalúa su impacto en función del cumplimiento de objetivos.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Existen mecanismo de evaluación de la forma en que la vinculación con el medio fortalece la función docente?



EN SINTESIS

La carrera cuenta con una política de vinculación con el medio a través de la cual retroalimenta y hace ajustes, de ser necesario, al perfil de egreso, plan de estudios, perfil de ingreso de los alumnos, campo ocupacional, ajustes en metodologías de enseñanza, de evaluación, en las que integra actividades de relación permanente del alumno al medio: charlas, congresos, visitas a empresas, manteniendo al alumno en constante contacto con su futuro ámbito de desempeño profesional. Cada una de estas actividades se replica en igual forma en cada sede, jornada o modalidad. En especial la carrera ofrece al medio relevante oportunidades de apoyo a través del trabajo de sus alumnos. La relación entre alumnos, docentes y el medio, es de beneficio mutuo. La carrera evalúa el aprendizaje de sus alumnos a través de estas actividades y verifica su aporte al aprendizaje (medición de impacto en cada sede, jornada y modalidad). El mecanismo de vinculación con actores del medio profesional relevante sirve a los propósitos que ha establecido la carrera en su proceso formativo, en el plan de estudios y las acciones planificadas se llevan a cabo.

Registros formales de la vinculación con el medio a través de los cuales demuestro la relación existente (No necesariamente se trata de convenios con empresas).

Si la carrera cuenta con prácticas profesionales, importará conocer el impacto del desarrollo de estas prácticas tanto para el alumno como para el empleador. Para el alumno, es evidencia directa del aprendizaje. Para el empleador podría ser un aporte a la empresa.

Verificar si existen dificultades para obtener las prácticas profesionales. Si así fuese y el alumno tiene obligación de hacerla por estar así definido en su plan de estudios ¿facilito este proceso?



2) DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

2.6 CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

a) La unidad cuenta con normativa y reglamentación que le dan estabilidad y sustentabilidad a la carrera o programa.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Los estatutos y las normas internas de la institución permiten que la unidad se organice adecuadamente para el logro de sus propósitos?

b) La unidad que imparte la carrera o programa cuenta con un cuerpo directivo calificado y con dedicación suficiente para cumplir con las responsabilidades, funciones y atribuciones establecidas

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Están claramente definidas las funciones y atribuciones del cuerpo directivo?
- ¿Los directivos tienen las calificaciones necesarias para desempeñar eficaz y eficientemente los cargos que ocupan?

c) La carrera o programa cuenta con al menos un directivo que supervisa la asignación de tareas, provisión de los recursos, el registro y procesamiento de la información para el control de gestión y, convoca a los docentes, personal de apoyo y a las demás instancias que concurren para impartir la carrera o programa, según lo establecido en el plan de estudios.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Son apropiadas las estructuras de toma de decisión existentes? ¿Se revisan periódicamente para asegurar su eficacia y eficiencia?



d) La unidad que imparte la carrera o programa dispone de personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado, suficiente en número y con dedicación horaria en relación con la jornada-modalidad, como para cumplir adecuadamente sus funciones y cubrir las necesidades de desarrollo del plan de estudios.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Existen mecanismos apropiados de participación de los miembros de la unidad en los distintos niveles de toma de decisión?

e) La unidad que imparte la carrera o programa cuenta con sistemas de información y herramientas de gestión académica y administrativa adecuadas a las necesidades de gestión y comunicación en la carrera o programa.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Existen mecanismos apropiados para verificar el avance hacia el logro de los propósitos establecidos?
- ¿Existen (y se utilizan) adecuadas instancias de apoyo, participación y consulta para tomar decisiones?

f) La institución en que se imparte la carrera o programa cuenta con instancias para la comunicación y participación del personal administrativo, técnico y de apoyo, que facilitan las actividades para el cumplimiento de los propósitos institucionales.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Existen mecanismos de comunicación y sistemas de información eficaces para la coordinación de los distintos actores vinculados a la carrera?

g) La carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos que le permiten enfrentar amenazas sustanciales a su buen funcionamiento académico o su estabilidad económica.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Existen limitaciones impuestas por las normas internas a la organización y desarrollo eficiente de la unidad?



h) La institución ha comprometido recursos financieros que garantizan la sustentabilidad de la carrera o programa y que aseguran la permanencia proyectada de los estudiantes de ésta en el tiempo.

SE DEBE CONSIDERAR:

i) La carrera o programa dispone de un presupuesto anual actualizado y fundamentado, que le permite mantener condiciones adecuadas para su funcionamiento con mecanismos eficaces de control presupuestario.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Existen mecanismos adecuados para organizar el presupuesto y llevar el control presupuestario?

j) Existe un plan de inversiones en ejecución en la unidad que imparte la carrera o programa, acorde a sus planes de desarrollo y que fortalece el proyecto educativo de aquella.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Es posible garantizar la estabilidad y viabilidad financiera de la carrera?

EN SINTESIS

Que existe normativa que regula las actividades normales de la carrera, tales como reglamento de carrera, reglamento de alumnos, que establezca obligaciones y responsabilidades claras y conocidas por la comunidad académica.

Que existe y se aplica un organigrama adecuado a la gestión de la facultad, carrera, programa de estudio, que permite gestionar las actividades académicas y académico administrativas de la unidad.

Que existe un cuerpo de directivos y colaboradores calificados para la gestión académico administrativa de la unidad, tanto en calificación como en disponibilidad de tiempo para gestionar atención a alumnos y docentes, expresado en una definición de perfil de calificaciones del cuerpo directivo y de colaboradores (perfil de cargo). La información para asegurar ello nace de la opinión de alumnos, egresados y de los propios profesores, la que se obtiene de manera sistemática.



Que existen programas de apoyo a la gestión académico administrativa de la unidad (software de gestión académica) que permiten acceso a información de alumnos y docentes de la unidad, con resguardos y seguridad del manejo de la información. La información es consultada por la administración, docentes, alumnos.

Existen actas de reuniones formales y plan de trabajo de coordinación de la carrera, con evidencia de la realización de las actividades las que se orientan al logro de los propósitos de la Unidad.

Existencia de una Política, programa o plan de asignación de recursos (financieros, humanos y materiales) que permita asegurar la actividad académica de la unidad, como así mismo una planificación presupuestaria que asegure la calidad de la formación ofrecida a los alumnos, ya sea a nivel de unidad o de la institución donde se inserta la unidad.

El Plan de Desarrollo de la Unidad da considera un plan de inversiones en el corto, mediano y largo plazo.

2.7 CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

a) La dotación, permanencia y dedicación del personal docente garantiza la implementación del plan de estudios, en cuanto al cumplimiento de la docencia directa y actividades propias del proceso de enseñanza aprendizaje (evaluaciones, trabajos prácticos, preparación de tareas y ejercicios, uso de tecnologías de la información y la comunicación), como también respecto de la supervisión del proceso de enseñanza-aprendizaje y la atención y guía de los estudiantes fuera del aula.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿La dotación y dedicación del personal docente es suficiente para cumplir con las necesidades de docencia directa e indirecta propias del plan de estudios?

b) La carrera o programa demuestra disponer, en su conjunto, de docentes calificados y competentes para desarrollar el plan de estudios de acuerdo a sus propósitos y perfil de egreso. La calificación y competencia del personal docente considerará las necesidades disciplinares en cuanto a la formación académica recibida y su formación pedagógica, trayectoria en el campo científico, profesional, técnico o artístico, según corresponda.

SE DEBE CONSIDERAR:



- ¿Cuál es el perfil del cuerpo docente en términos de sus calificaciones académicas, especialidades, experiencia profesional?
- ¿La dotación y dedicación del personal administrativo, de apoyo y auxiliar es suficiente para cumplir con los requerimientos del plan de estudios?

c) La carrera o programa dispone de un núcleo de docentes/académicos de alta dedicación y permanencia, que en su conjunto lideran y le dan sustentabilidad en el tiempo al proyecto educativo, y permiten cubrir las necesidades del plan de estudios en todas las sedes, jornadas y modalidades.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿La carga de trabajo del cuerpo docente le permite desempeñarse eficazmente en tareas de tutoría, docencia indirecta y otras actividades semejantes?
- ¿La carga de trabajo de los docentes de jornada completa permite equilibrar adecuadamente las actividades de docencia directa, docencia indirecta, tareas administrativas, actualización, producción de materiales, investigación y tareas de extensión?

d) La institución a la que pertenece la unidad que imparte la carrera o programa, cuenta con normas y mecanismos conocidos de selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación de los docentes, los que se aplican de manera formal y sistemática, pudiendo disponer de normas especiales para dicha unidad.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Cómo se evalúa el desempeño de los docentes de jornada completa?
- ¿Cómo se evalúa la eficacia relativa de los docentes de jornada parcial o contratada por horas?
- ¿Existe una política adecuada para la gestión de los recursos humanos?
- ¿Cuáles son las políticas para el reclutamiento y la contratación del personal docente? ¿Cómo se asegura la captación de docentes altamente calificados?

e) La institución cuenta con políticas y mecanismos de perfeccionamiento que permiten la actualización y capacitación de los docentes de la carrera o programa, tanto en los aspectos pedagógicos como en los disciplinarios y profesionales.

SE DEBE CONSIDERAR:



- ¿Cómo se determinan las prioridades para el perfeccionamiento y desarrollo del personal docente?
- De qué manera se perfecciona el cuerpo docente? ¿Se evalúa la eficacia de los métodos utilizados?
- ¿Se destina parte de la jornada de los docentes a su perfeccionamiento y desarrollo?

f) La institución cuenta con mecanismos que permiten la evaluación de la actividad del personal docente de la carrera o programa -en particular la información sobre los resultados de aprendizaje- los que se aplican de manera efectiva y sistemática en la administración de dicho personal. Estos mecanismos consideran, para la calificación de los docentes, la opinión de estudiantes, jefaturas y pares.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Existen mecanismos para evaluar el desempeño del personal docente? ¿Qué efectos tiene la aplicación de estos mecanismos?

g) La carrera o programa cuenta con instancias de comunicación y participación de los docentes, claramente establecidas y conocidas, que facilitan la coordinación con las autoridades de la carrera respecto a las materias que son propias de sus funciones docentes.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Existen mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los docentes con su ambiente de trabajo, la eficacia de su desempeño y los logros de los estudiantes? ¿Se usan?
- ¿Existen procesos de inducción del personal que se incorpora a la unidad?
- ¿De qué manera la unidad asegura y promueve que sus docentes están al día en las innovaciones en su área de trabajo y pueden aplicar este conocimiento al mejoramiento de sus prácticas docentes?

EN SISNTESIS

Planificación de la actividad académica: cantidad de cursos/secciones, acorde a la malla curricular de la carrera. (Cumplimiento oferta académica)

La carrera cuenta con un núcleo de docentes según el área de formación que conjuntamente cubren la formación y orientan cada sede, jornada y modalidad. Ello



lideran y sustentan el proceso formativo porque respaldan la solidez de las áreas formativas y se aseguran del aprendizaje de los alumnos. (Esto último en base a opinión de los alumnos acerca de la calidad de sus docentes. Opinión de los egresados sobre lo mismo. La toma de opiniones ha sido permanente en el tiempo. Y si no lo ha sido, se compromete en este proceso). Hay evaluación del desempeño que demuestra que los docentes miembros del núcleo son adecuados en cantidad y calidad.

Cantidad de docentes y carga académica asignada, de acuerdo a distribución horaria. Tamaño y composición del cuerpo docente. La composición del cuerpo docente se define eficazmente en base a las áreas formativas. Cuento con evidencia para demostrarlo.

Coherencia entre perfil de las asignaturas y currículum de los docentes asociados a la planificación académica. La Unidad y la carrera cuentan con una política para asignar el perfil docente adecuado.

Existencia de una política de desarrollo del cuerpo docente, que contemple ciclo de vida de la actividad académica. La carrera demuestra la eficacia de la política con una evaluación permanente de que se logran los objetivos de desarrollo. La carrera se asegura de que los docentes participen de estas actividades de desarrollo.

Existencia de planes formales, vigentes y ejecutados de capacitación del cuerpo docente, tanto en el ámbito disciplinar como pedagógico. La carrera demuestra que estos planes se aplican con evaluación del desempeño de los docentes. La carrera enfatiza la formación acorde a las debilidades de sus docentes.

Existencia de mecanismos de evaluación de la labor docente, sistemáticos, con resultados y planes de acción definidos y en ejecución orientados a mejorar la docencia.

Existencia de mecanismos formales de participación docente en instancias de coordinación, colaboración o planificación de actividades propias de su labor o de la carrera. La carrera evalúa la eficacia de los mecanismos y verifica que estos logren la coordinación y colaboración para los que fueron creados. En caso de que no se verifique, los mejora. Hace esta evaluación permanentemente.



2.8 CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

a) La carrera o programa posee infraestructura acorde a su naturaleza (como ser: aulas, laboratorios, talleres, bibliotecas, equipos, campos clínicos y experimentales, recursos computacionales, entre otros) suficiente y funcional a las necesidades del plan de estudios y a la cantidad de estudiantes. La propiedad de las instalaciones e infraestructura -o los derechos de la institución sobre ellos- aseguran el desarrollo actual y futuro de la carrera o programa, y la calidad de la formación proporcionada a los estudiantes.

i. La unidad asegura a sus docentes y estudiantes el acceso a una biblioteca que disponga de instalaciones, equipos, personal especializado y procesos técnicos que permitan proporcionarles una adecuada atención. La biblioteca se constituye en un sistema de información con acceso a redes.

ii. La biblioteca cuenta con los recursos de información, físicos o virtuales (textos, libros, revistas científicas y otros materiales necesarios para desarrollar las actividades de la carrera o programa) debidamente actualizados, respetando los derechos de propiedad intelectual, concordantes con las necesidades del perfil de egreso, el plan de estudios y las orientaciones y principios institucionales. Igualmente, existen espacios físicos disponibles para el estudio, ya sea individual o grupal.

iii. La unidad dispone de recursos tecnológicos, computacionales y de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje, suficientes en cantidad, calidad y actualización. Dichos recursos contribuyen al desarrollo de las actividades propias de la carrera o programa, en sus aspectos pedagógicos, disciplinarios y profesionales.

iv. La unidad provee las facilidades necesarias para llevar a cabo prácticas profesionales, salidas a terreno, trabajos de titulación y de tesis o cualquier otra actividad contemplada en el plan de estudios.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿La dotación de recursos es suficiente para atender las demandas de los estudiantes?
- ¿Los docentes estimulan el uso de los recursos de aprendizaje por parte de los estudiantes?



b) La unidad que imparte la carrera o programa cuenta con los recursos financieros necesarios para satisfacer sistemáticamente las necesidades de provisión, reposición, mantenimiento y actualización de la infraestructura, equipos y recursos para la enseñanza.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Los recursos existentes se encuentran suficientemente actualizados?
- ¿Cuenta la unidad con el personal profesional, administrativo y de apoyo necesario para el uso eficaz de los recursos existentes?
- ¿Existen procedimientos claros y establecidos para definir, adquirir, mantener, revisar, actualizar, las instalaciones y recursos necesarios para la enseñanza?
- ¿Se aplican y evalúan dichos procedimientos?

c) La unidad académica que imparte la carrera o programa cuida que exista un adecuado equilibrio entre el número de alumnos que ingresan a cada curso y el total de recursos disponibles, considerando sus docentes, su infraestructura, equipamiento y presupuesto.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Existen mecanismos para evaluar el grado, la oportunidad y la intensidad de uso de las instalaciones y recursos disponibles?

d) La unidad académica que imparte la carrera o programa cuenta con protocolos de accesibilidad universal y seguridad, que son aplicados rigurosamente en recintos, instalaciones y recursos de aprendizaje.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿La administración de los recursos, garantiza el acceso oportuno a los recursos a todos los estudiantes?

EN SINTESIS

Que la carrera cuenta con la infraestructura suficiente para llevar a cabo el proceso formativo, tal como está comprometido en el modelo educativo institucional, en los propósitos de la Unidad y en los objetivos de la carrera.

Los alumnos de la carrera cuentan con suficiente bibliografía y materiales para desarrollar las actividades, los que están siempre presentes en los laboratorios y asignaturas.



En cada sede, jornada y modalidad, los alumnos, egresados y docentes dan cuenta de que existe el mismo nivel de infraestructura, bibliografía, materiales y otros que en otras sedes, jornadas y modalidad. La carrera cuenta con mecanismos a través de los cuales se asegura de que sus alumnos visualicen que los estándares se aplican en todas las sedes, jornadas y modalidades por igual y presento evidencia de ello.

Las asignaturas exigen recursos los que se provisionan oportunamente.

Existe una política de renovación de recursos. La carrera dispone de recursos para esta renovación permanente. La percepción de alumnos y docentes es que la bibliografía y materiales se mantiene actualizada.

Tenemos acceso a Internet y biblioteca virtual de XX ejemplares.

Las salas de biblioteca son suficientes y adecuadas. Los software cuentan con licencia o son de uso libre, cuento con respaldo de ello.



2.9 CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

- a) Los estudiantes de la carrera o programa cuentan con información clara y oportuna sobre los servicios, beneficios y ayudas ofrecidos por la institución, el Estado y otros organismos afines.

SE DEBE CONSIDERAR:

- b) La institución, unidad y la carrera o programa facilitan el desarrollo de mecanismos e instancias de participación y organización estudiantil para canalizar inquietudes intelectuales, sociales, deportivas, artísticas y buscar soluciones a problemas académicos.

SE DEBE CONSIDERAR:

- c) Los estudiantes de la carrera o programa -en todas sus sedes, jornadas y modalidades- disponen de servicios de apoyo complementarios a la docencia, accesibles y con los horarios de atención necesarios, tales como: Cafeterías, recintos deportivos, transportes y otros, que permite a los estudiantes tener una experiencia educacional satisfactoria.

SE DEBE CONSIDERAR:

EN SINTESIS

Existen y se aplican actividades de participación en la Unidad y en la carrera. Los alumnos cuentan con espacios para ello.

Me preocupo de mantener informados a los alumnos de todos los beneficios a los que puede acceder. Esto es parte de una política de información.



2.10 CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

- a) La unidad que imparte la carrera o programa promueve, incentiva, gestiona y verifica que sus docentes generen, publiquen o expongan trabajos y estudios conducentes a mejorar la docencia en la consecución del perfil de egreso.

Los trabajos académicos pueden corresponder a:

- i. Elaboración de materiales de enseñanza en las disciplinas propias de la carrera o programa.
- ii. Aplicaciones que desarrollan nuevas tecnologías, procesos, herramientas y usos, explorando nuevos métodos de trabajo que tengan por objeto impactar la docencia en la disciplina respectiva.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Existen políticas explícitas para orientar la actividad de investigación, considerando la definición de áreas prioritarias, la dotación de recursos y los mecanismos de evaluación de la actividad?

- b) Los docentes que en su conjunto constituyen el núcleo de alta dedicación y permanencia de la carrera o programa, han desarrollado, en los últimos 5 años, materiales educativos que contribuyen a la enseñanza en dicha carrera o programa.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Se evalúa la contribución de estas actividades a las tareas formativas, en relación al tiempo que se destina a ellas?

- c) La unidad a cargo de la carrera o programa mantiene relaciones académicas con centros, grupos, redes o programas dedicados a la investigación formativa para mejorar la docencia.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Se evalúa su contribución a las tareas formativas?
- ¿Cómo contribuyen las actividades de investigación a la docencia?



EN SISNTESIS

Políticas institucionales relacionadas con el proceso formativo se orientan al logro de las competencias. Para ello, los docentes miembros del núcleo proponen mejores metodologías de enseñanza acordes al perfil de ingreso de los alumnos con los que cuenta la carrera. Ellos incentivan la mejor formación a través de innovaciones en estas metodologías. La innovación es el eje central.



3) *DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN*

3.11. CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADO DEL PROCESO FORMATIVO

a) La carrera o programa cuenta con reglamentos y mecanismos de admisión explícitos y de público conocimiento. Estas normas son aplicadas de manera sistemática en la admisión y son consistentes con las exigencias del plan de estudios. La carrera o programa explica su sistema de admisión especial cuando corresponda.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿La definición de los criterios de admisión de alumnos toma en cuenta los requerimientos del plan de estudios?
- ¿Los criterios de admisión aplicados permiten suponer que los alumnos matriculados podrán cumplir con las exigencias del plan de estudios y titularse en un plazo razonable?

b) La carrera o programa toma en cuenta las condiciones de ingreso de los estudiantes con respecto a los requerimientos del plan de estudios y provee recursos y actividades para la nivelación, toda vez que se requiera.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿El proceso de enseñanza se hace cargo de las condiciones de entrada de los alumnos admitidos?

c) La carrera o programa ha articulado políticas y mecanismos para:

- Fortalecer los hábitos y técnicas de estudio de sus estudiantes.
- Tener una identificación temprana de problemas en la retención y progresión, aplicando medidas correctivas.
- Intervenir con estrategias de apoyo, para el mejoramiento de resultados de los estudiantes, cuando sea apropiado.
- Desvincular a estudiantes de la carrera o programa cuando corresponda, de acuerdo a la reglamentación vigente.

SE DEBE CONSIDERAR:



- ¿Los mecanismos de evaluación aplicados a los alumnos permiten comprobar el logro de los objetivos planteados en el plan de estudio?
- ¿Existen mecanismos de apoyo académico, compensación u orientación para los alumnos que presentan dificultades académicas?

d) La carrera o programa posee mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes, que permiten verificar el logro de los objetivos de aprendizaje definidos en el plan de estudios y programas de asignaturas. En particular, cuando el plan de estudios considera prácticas, la carrera o programa ha diseñado evaluaciones para medir la profundidad y amplitud de las experiencias vinculadas a ellas logradas por los estudiantes.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Se toman en cuenta estas opiniones en la revisión del plan de estudios?

e) La carrera o programa cuenta con registros sistemáticos del rendimiento académico de sus estudiantes, quienes tienen acceso a la información de su avance. La carrera o programa evalúa la progresión de todos sus estudiantes, de manera desagregada (por sede, jornada y modalidad) cuando corresponda.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Se han definido indicadores de desempeño para medir los resultados del programa?
- ¿Cómo han evolucionado esos indicadores en los últimos años? ¿Qué medidas se han adoptado al respecto?

f) La carrera o programa realiza un análisis sistemático de las causas de deserción, retención, progresión, asignaturas críticas y tiempos de titulación de los estudiantes, considerados por cohortes y, en caso de ser necesario, define y aplica acciones tendientes a su mejoramiento, resguardando el cumplimiento del perfil de egreso y toma decisiones respecto a los resultados obtenidos.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Existen procedimientos para medir y evaluar las tasas de matrícula, progresión y finalización oportuna de los estudios?
- ¿Cuánto demoran, en promedio, los alumnos en titularse?



- ¿Cómo son las cifras de reprobación y deserción? ¿Qué tendencias es posible observar? ¿Qué explicaciones se proponen para las situaciones observadas? ¿Qué medidas se adoptan para mejorarlas?

g) Los estudiantes de la carrera o programa tienen acceso a mecanismos de orientación o tutoría cuando sea necesario.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Existen instancias de formación para el autoaprendizaje de los estudiantes?

h) La carrera o programa aplica mecanismos que le permiten contar con información y análisis de la opinión y seguimiento de egresados y empleadores. Dicha información es utilizada para retroalimentar la formulación de las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad, el perfil de egreso y el plan de estudios.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Existen instancias para conocer la opinión de los titulados y de sus empleadores acerca de la calidad de la formación entregada?

i) La carrera o programa conoce las tasas de ocupación y características de empleabilidad de sus titulados/graduados y utiliza esta información para retroalimentar el perfil de egreso y el plan de estudios, realizando el ajuste necesario entre la formación impartida y los requerimientos del medio laboral.

SE DEBE CONSIDERAR:

- ¿Se utiliza esa información para mejorar el plan o los programas de estudio?
- ¿Se conocen las demandas de actualización y formación continua de los titulados?

EN SISNTESIS

Las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad referidos a la admisión, a los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación, y a la progresión académica hacia la titulación o graduación. Se debe verificar que estos mecanismos sean objetivos, efectivos y eficaces, y que se apliquen consistentemente en relación con el perfil de egreso. Para eso es indispensable que la Unidad desarrolle las evidencias señaladas con anterioridad, las



mantenga permanentemente actualizadas y las tenga transparentemente a disposición fácil y oportuna de quien desee consultarlas.

3.12. CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

- a) La institución a la que pertenece la carrera o programa revisa permanentemente sus normativas internas, actualizándolas cuando es necesario e informando de los cambios oportunamente.

SE DEBE CONSIDERAR:

- b) La unidad que imparte la carrera o programa realiza periódicamente procesos de autoevaluación.

SE DEBE CONSIDERAR:

- c) En el proceso de evaluación, la unidad identifica las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades del proyecto educativo, a partir de lo cual desarrolla un plan de mejora realista y verificable, que contiene indicadores y metas, responsables, plazos y recursos asociados.

SE DEBE CONSIDERAR:

- d) La carrera o programa utiliza instrumentos que le permiten progresar y fortalecer su capacidad de autorregulación, considerando los criterios de evaluación y las recomendaciones que impartan entidades de acreditación reconocidas.

SE DEBE CONSIDERAR:

- e) Cuando, al momento del egreso, existan pruebas de conocimientos de alcance nacional, normas genéricas o específicas de habilitación o, certificaciones o marcos de



cualificaciones sectoriales, nacionales o internacionales; éstas serán una referencia para la carrera o programa en su autoevaluación.

SE DEBE CONSIDERAR:

- f) El proceso de autoevaluación considera la participación de informantes claves internos/externos -docentes, estudiantes, egresados y empleadores- y, el informe de autoevaluación es conocido y respaldado por la comunidad de la carrera o programa.

SE DEBE CONSIDERAR:

- g) La carrera o programa cuenta con sistemas que le permiten disponer de información válida y confiable acerca de sus distintos ámbitos de acción.

SE DEBE CONSIDERAR:

- h) El plan de mejora para la carrera o programa cuenta con el respaldo de los directivos de la institución y de la unidad, lo que se manifiesta en un plan de inversión que cuenta con el financiamiento necesario.

SE DEBE CONSIDERAR:

- i) La carrera o programa cumple consistentemente las metas establecidas dentro de los sucesivos planes de desarrollo de la unidad en que opera, asegurando la calidad de la formación impartida.

SE DEBE CONSIDERAR:

EN SISNTESIS

La coherencia de la Institución/Unidad/Carrera para llevar a la práctica los conceptos y sentencias a los que se compromete, dentro del marco de una cultura evaluativa, en términos del mejoramiento continuo de sus procesos.

El compromiso de la Institución/Unidad/Carrera para materializar lo anterior, en términos de darse un Organigrama adecuado para ello, actuar con seriedad y rigurosidad en lo que respecta a los resultados evaluativos y lo que de ellos se derive y esforzarse por llevar ello a la práctica, lo que normalmente tiene un correlato en esfuerzos económico-financieros.



En síntesis, se debe evaluar la capacidad de autorregulación de la Carrera o Programa, lo que implica analizar la eficiencia y eficacia para conducir y acompañar procesos autoevaluativos y evaluativos externos, la eficiencia y eficacia para transformar la información diagnóstica en Planes de Mejora y la eficiencia y eficacia para llevar a cabo dichos Planes, dentro de la cultura de la espiral de mejoramiento continuo, asegurando las condiciones humanas materiales, financieras y económicas para que los esfuerzos tengan éxito.

Pertinencia y justificación del plan de desarrollo (plazos, metas, indicadores, responsables, recursos asociados); Factibilidad del plan de desarrollo; Proyección del programa o carrera.

Sistematización de procesos de autoevaluación para diseñar e implementar acciones de mejora continua.